

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICO DIDÁCTICA - 2 CRÉDITOS

"ACTIVIDADES RÍTMICAS CON BASE MUSICAL. APLICACIONES EN EDUCACIÓN FÍSICA

Bailes de Salón ya iniciad@s

➤ **CONVOCA:**

La Asociación de Profesorado "ADAL" dentro del CONVENIO DE COLABORACIÓN con la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

➤ **OBJETIVOS:**

1. Recopilar actividades y juegos rítmicos que contribuyan a la desinhibición y al desarrollo de las capacidades rítmicas y expresivas
2. Elaborar mensajes de forma colectiva, mediante técnicas como el mimo, el gesto, la dramatización o la danza y comunicarlo al resto de los grupos.
3. Facilitar una disposición favorable a la desinhibición
4. Valoración del ritmo como un elemento presente en todas las actividades que realizamos.
5. Reconocer, valorar y utilizar el cuerpo como medio de comunicación y expresión creativa, diseñando y practicando actividades rítmicas con y sin una base musical adecuada.
6. Conocer y utilizar técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones producidas durante la actividad cotidiana y en la práctica de actividades físicas deportivas.
7. Conocer y practicar actividades y modalidades rítmicas individuales, colectivas y de pareja, aplicando los fundamentos coreográficos, con progresiva autonomía en su realización
8. Participar y colaborar de manera activa, con regularidad y eficiencia, en las actividades programadas, con independencia del nivel de habilidad y capacidad personal, valorando los aspectos de relación que fomentan, mostrando una actitud de respeto y tolerancia hacia todos los participantes
9. Familiarización con los recursos técnicos básicos para la utilización de la música y el baile en el campo de la animación o de la organización de eventos puntuales tales como semanas culturales, encuentros, festivales, etc.
10. Identificar los distintos ritmos musicales de cada uno de los bailes y danzas.
11. Adquirir elementos metodológicos básicos

para su posterior enseñanza y utilización como elemento de interculturalidad.

12. Fomentar el respeto a la mujer, transmitiendo al hombre la sensibilidad de la danza y la capacidad de guiar y ser guiado con sensibilidad y respeto.
13. Mejorar la autoestima de las chicas a través de actividades rítmicas para las que tienen una facilidad natural e innata.
14. Facilitar la coeducación, a través de actividades con roles de cooperación y dirección intercambiables entre chicos y chicas

→ **CONTENIDOS:**

○ **CONTENIDOS RÍTMICOS Y EXPRESIVOS:**

- Actividades dirigidas a romper los bloqueos e inhibiciones personales.
- Actividades en las que se combinen distintos ritmos y se manejen diversos objetos. (Pelotas, cintas, pañuelos, etc...)
- El cuerpo como instrumento de expresión y comunicación.

Actividades de bienestar en las que se ejecuta el movimiento al ritmo de la respiración

- Juegos y danzas como medio para interiorizar las bases del ritmo y del baile
- Práctica de actividades expresivas y rítmicas encaminadas a conseguir la dinámica de grupo.
- Experimentación de actividades dirigidas a romper los bloqueos e inhibiciones personales.
- Experimentación de actividades en las que se combinan distintos ritmos y se manejan diversos objetos.
- Práctica de actividades de bienestar en que se ejecuta el movimiento al ritmo de la respiración
- Práctica de juegos y danzas como medio para interiorizar las bases del ritmo y del baile, (danzas populares, tradicionales,

etc.).

- Disposición favorable a la desinhibición.
- Valoración del ritmo como un elemento presente en todas las acciones que realizamos.



○ **CONTENIDOS DE DANZA INDIVIDUAL Y DE PAREJA:**

- * Pasos básicos de los bailes que tradicionalmente se practican en nuestras fiestas populares y ejecución correcta de los movimientos
- * Metodología en el aprendizaje de los movimientos
- * Aplicaciones coreográficas a distintos grupos de edad
- * Conocimiento del espacio en función de la danza ejecutada
- * Realización correcta de los diferentes diseños coreográficos (diagonales, círculos, líneas, semicírculos, etc...).
- * Movimientos de translación y aprovechamiento de los impactos musicales.

METODOLOGÍA

- Se abordarán las posibilidades de la coreografía en la educación desde distintos puntos de vista en función del estilo de danza y el enfoque didáctico.

Se combinarán técnicas de aprendizaje desde el modelo a imitar con el más abierto de investigación personal y en grupo, juegos, respuestas, propuestas y acciones que nos lleven al movimiento.

El profesorado asistente deberá de entender el curso como formación para el profesorado de manera que será necesaria una posterior adaptación metodológica para el trabajo de contenidos del curso con su alumnado.

– LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN,

- Es necesario tener alguna experiencia previa respecto a actividades rítmicas
 - Asistencia del 100 % de la fase presencial de la actividad
 - Elaboración de una Unidad Didáctica completa en la que se apliquen los contenidos expuestos en el curso. El desarrollo de la Unidad Didáctica deberá contener los siguientes aspectos:
 1. Nivel Educativo al que va dirigido.
 2. Nº de alumnos.
 3. Número de sesiones.
 4. Objetivos.
 5. Contenidos. Trabajo interdisciplinar y de la transversalidad.
 6. Metodología.
 7. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación
 8. Desarrollo de cada una de las sesiones. Se trabajarán los contenidos del curso, en el centro educativo, en el número de sesiones que creamos oportuno (mínimo 6)
 - 9.-Bibliografía
- La Unidad Didáctica será personalizada cada página con su nombre a pie de página y el nombre del curso.

Entregar antes del 31 de Marzo

➤ **PONENTE:**

-Lourdes Galeano Díaz:
Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y Master en Psicología Deportiva.

Cátedra de Educación Física en el cuerpo de Profesores del MEC

Monitora de Aeróbic (Federación Española).

-José Luis Cameán. Maestro especialista en Educación Física y en Tangos



➤ **DIRIGIDO:**

Profesorado de Educación Física
Profesorado interesado.

Estudiantes de Educación Física (INEF, Magisterio, AFAD ...), y para interesados en general (si quedan plazas).

➤ **FECHAS, HORARIO Y LUGAR:**

Lunes y miércoles: Del 8 al 24 de Marzo de 17' 30 a 20' 30 horas. en el IES Carlos III de Madrid. Avda Arcos de Jalón s/n junto al metro de San Blas.

2 CRÉDITOS

➤ **INSCRIPCIÓN:**

La preinscripción se realizará enviando una fotocopia del ingreso bancario a ADAL, junto a la hoja de inscripción de actividades, totalmente rellena que aparece en la web www.apefadal.es al e-mail info@apefadal.es o al Fax 91 683 90 30. Asociación de profesorado "ADAL" Código de la cuenta Caja Madrid: **2038 - 2849 - 16 -**

6000125360. La cuota de la actividad será: Asociad@s 21'21 €uros, Nuevos soci@s* 49'21 €uros (+ cuota anual 2009, 12'02 €uros Ingresar JUNTO) y no asociad@s 59'21 €uros. Las preinscripciones que se realicen a partir del 25 de

Febrero se incrementarán en 10 Euros. La inscripción que se pague en efectivo en Caja Madrid tiene un **recargo de 4 €uros** por gastos bancarios, que debe sumarlo al pago correspondiente (las transferencias no tienen recargo)

➤ **MUY IMPORTANTE VER** el Tablón de anuncios de nuestra web www.apefadal.es 2 ó 3 días antes de empezar el curso (para ver si estás admitid@, confirmar plaza o hacer lo que diga referente a este curso). Plazas limitadas.

Desarrollo de las actividades según la normativa que regula la FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid – Núm 149 B.O.C.M. 24 de junio de 2008 pág 7. Consejería de Educación. 2529 ORDEN 2883/2008, 6 de junio, por la que se regula la formación permanente del profesorado.

NOTA: La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la Asociación de Profesorado ADAL, expedirá el correspondiente certificado al profesorado participante, siempre que se cumpla la asistencia del 100% de la fase presencial de la actividad y el resto de condiciones fijadas en la presentación del curso.

ALGUNAS NORMAS DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.-

1.-La **INSCRIPCIÓN**: Se realizará enviando una fotocopia del ingreso bancario a ADAL, junto a la hoja de inscripción de actividades rellena que aparece en la web www.apefadal.es. Al e-mail info@apefadal.es o Fax 91 683 90 30 Asociación de Profesorado "ADAL" Código de la cuenta Caja Madrid : 2038 – 2849 – 16 – 6000125360.



2.-Hay algunas **ACTIVIDADES GRATUITAS*** dentro del "Plan de Formación en Igualdad para el Profesorado de Educación Física"
"Promovido por la Dirección General de la Mujer en colaboración con la Asociación de Profesorado "ADAL" - Coeducación Física y cofinanciado por el Fondo Social Europeo"



- 3.-**L@s Nuevos soci@s**. Deben enviar la hoja de inscripción en la Asociación con todos los datos rellenos, incluido los datos bancarios y enviarlo junto una copia del ingreso de la cuota anual, 12'02 €. Ingresado JUNTO a la cuota del curso.
- 4.-La inscripción que se pague en efectivo en Caja Madrid tienen un recargo de 4 €uros por gastos bancarios, que debe sumarlo al pago correspondiente (las transferencias no tienen recargo)
- 5.- El código de la actividad es el nº de curso y coincide con los céntimos de la cuota de inscripción.
- 6.-Todas las cuotas de inscripción tienen un recargo mínimo de 10 €uros desde 8 días antes de empezar la actividad
- 7.-Una vez confirmada la plaza, o se comunique en el tablón de anuncios la realización de la actividad de formación **NO** se devolverá la cuota en el caso que no pueda participar en la misma.
- 8.-MUY IMPORTANTE: VER el Tablón de anuncios de nuestra web www.apefadal.es 3 ó 2 días antes de empezar el curso (para ver si estás admitid@, confirmar plaza o hacer lo que diga referente a este curso). Plazas limitadas.
- 9.-Desarrollo de las actividades de formación según la normativa que regula la **FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO**. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid – Núm 149 B.O.C.M. 24 de junio de 2008 pág 7. Consejería de Educación. 2529 **ORDEN 2883/2008, 6 de junio.**
- 10.-Actualmente los certificados de nuestras actividades de formación podrán hacerse valer en cuantas convocatorias, concursos o actos administrativos los consideren como requisitos o méritos en sus bases, menos para los sexenios.
- 11.-En el presente curso algunas de nuestras actividades tendrán créditos válidos para la obtención del complemento de formación del profesorado (sexenio), según las instrucciones recibidas las relacionadas:
- A.- Tecnologías de la Información y Comunicación: aplicación de las TIC para la elaboración de materiales didácticos así como la actualización en el uso de las **últimas herramientas y aplicaciones informáticas.**
- B.- Lenguas extranjeras: inglés, francés, alemán e italiano.
- 12.-Hemos realizado gestiones para que nuestras actividades de formación relacionadas con la organización de encuentros lúdico-deportivos tengan validez para los sexenios como "Actividades de especial dedicación".
- 13.-De cada actividad de formación habrá una reserva del 50 % para Soci@s; 30 % para Nuev@s Soci@s 20 % para No soci@s
- Las plazas libres de **NO Soci@s** pasan a **Nuev@s Soci@s**, la de **Nuev@s Soci@s** pasan a **Soci@s** y la de **Soci@s** pasan a **NO Soci@s**.
- 14.-La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la Asociación de Profesorado ADAL, expedirá el correspondiente certificado al **profesorado** participante, siempre que se cumpla la asistencia del 100% de la fase presencial de la actividad y el resto de condiciones fijadas en la presentación de la actividad de formación.